Factura: 001-003-000049326

20190901043P02506

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901043P02506

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2019, (13:04)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORAN AGUIRRE PEDRO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905300190	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GUERRERO TRIANA CARLOS ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908072838	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GUERRERO RECALDE ERICKA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919098855	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	GUERRA RAMIREZ JORGE ISAAC	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0951973767	ECUATORIANA	ACCIONISTA	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Firmado Digitalmente por: ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
Hora oficial Ecuador: 12/07/2019 09:09

ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901043P02506
Factura No.: 001-003-000049326

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA GUERREROCLEAN COMPAÑIA ANÓNIMA

OTORGADA POR: MORAN AGUIRRE PEDRO EDUARDO Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas el día de hoy once de Julio del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ, NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA del cantón Guayaquil, comparecen a constituir la compañía GUERREROCLEAN COMPAÑIA ANÓNIMA, el señor MORAN AGUIRRE PEDRO EDUARDO, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Divorciado, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; el señor GUERRERO TRIANA CARLOS ALEJANDRO, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Divorciado, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; la señorita GUERRERO RECALDE ERICKA ANDREA, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Soltera, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; el señor GUERRA RAMIREZ JORGE ISAAC, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Soltero, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente

autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
MORAN AGUIRRE PEDRO EDUARDO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
GUERRERO TRIANA CARLOS ALEJANDRO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
GUERRERO RECALDE ERICKA ANDREA	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	
GUERRA RAMIREZ JORGE ISAAC	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es GUERREROCLEAN COMPAÑIA ANÓNIMA. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD LIMPIEZA GENERAL (NO ESPECIALIZADA) DE TODO TIPO

DE EDIFICIOS, ESTUDIOS PROFESIONALES, LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES COMO: OFICINAS, CASAS Y DEPARTAMENTOS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INSTITUCIONES. ESTAS ACTIVIDADES CONSISTEN SOBRE TODO EN LA LIMPIEZA DE INTERIORES, AUNQUE PUEDEN ABARCAR LA LIMPIEZA DE ZONAS EXTERIORES CONEXAS, COMO VENTANAS Y PASADIZOS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: PRESTACIÓN DE UNA COMBINACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS INSTALACIONES DE LOS CLIENTES, COMO LIMPIEZA GENERAL DE INTERIORES, MANTENIMIENTO, ELIMINACIÓN DE LA BASURAS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ENVÍO DE CORREO, RECEPCIÓN, LAVANDERÍA Y SERVICIOS CONEXOS, A FIN DE FACILITAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES. LAS UNIDADES CLASIFICADAS EN ESTA CLASE PROPORCIONAN PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES DE APOYO, PERO NO PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LOS CLIENTES NI SON RESPONSABLES DE ELLAS.ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EXTERIOR DE EDIFICIOS DE TODO TIPO, COMO OFICINAS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INSTITUCIONES Y OTROS LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES (MULTIFAMILIARES).ACTIVIDADES DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS, COMO LIMPIEZA DE VENTANAS, LIMPIEZA DE CHIMENEAS Y HOGARES DE CHIMENEA, HORNOS, INCINERADORES, LIMPIEZA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, CALDERAS, CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, EXTRACTORES DE AIRE, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES N.C.P.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá

celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.**Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General

ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MORAN AGUIRRE PEDRO EDUARDO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
GUERRERO TRIANA CARLOS ALEJANDRO	240	240.0	240.0	240.0	0.0	0.0
GUERRERO RECALDE ERICKA ANDREA	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
GUERRA RAMIREZ JORGE ISAAC	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MORAN AGUIRRE PEDRO EDUARDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) GUERRERO TRIANA CARLOS ALEJANDRO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía

provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905300190

Nombres del ciudadano: MORAN AGUIRRE PEDRO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MORAN HERRERA PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUIRRE AMADA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-241-42424

191-241-42424

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905300190

Nombre: MORAN AGUIRRE PEDRO EDUARDO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-241-42428

192-241-42428

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

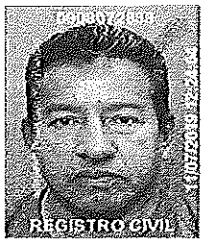

Número único de identificación: 0908072838

Nombres del ciudadano: GUERRERO TRIANA CARLOS ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO AVILES JOSE FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TRIANA ALMEIDA ZOILA ALEJANDRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-241-42457

191-241-42457

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908072838

Nombre: GUERRERO TRIANA CARLOS ALEJANDRO

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- *La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al* Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-241-42468

198-241-42468

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, *Identificación y Cedulación*

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Ericka Guerrero.

Número único de identificación: 0919098855

Nombres del ciudadano: GUERRERO RECALDE ERICKA ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: *No Registra*

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO TRIANA CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RECALDE ALTAMIRANO SARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-241-42519

198-241-42519

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. *En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a* ***enlinea@registrocivil.gob.ec***

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0919098855

Nombre: GUERRERO RECALDE ERICKA ANDREA

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-241-42524

198-241-42524

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0951973767

Nombres del ciudadano: GUERRA RAMIREZ JORGE ISAAC

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TECNICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRA RIZZO JORGE WASHINGTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ ARMIJOS TANYA KARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-241-42551

191-241-42551

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0951973767

Nombre: GUERRA RAMIREZ JORGE ISAAC

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-241-42560

192-241-42560

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 090530019-0

APELLIDOS Y NOMBRES
MORAN AGUIRRE
PEDRO EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1955-09-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR

V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORAN HERRERA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-14

IGM 17 07 840

001314413

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0017 M
JUNTA NO

0017 - 018
CERTIFICADO NO

0905300190
CÉDULA NO

MORAN AGUIRRE PEDRO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS

CANTÓN GUAYAQUIL

PARROQUIA 3

RECINTO AYACUCHO

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE HAS SUFRAGADO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 0908072838-8
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO TRIANA CARLOS ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO KO INCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1962-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V1R43V3342
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO AYLES JOSE FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TRIANA ALMEIDA ZOILA ALEJANDRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-02-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0011 M — JUNTA No.
0011 - 103 — CERTIFICADO No.
0908072838 — CÉDULA No.

GUERRERO TRIANA CARLOS ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: SUCRE
ZONA:

ELECCIONES SECCIONALES / CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 091909885-5
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO RECALDE
ERICKA ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E1333111122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO TRIANA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RECALDE ALTAMIRANO SARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-06-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-15
DIRECTOR GENERAL
Ericka Guerrero
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0040 F — JUNTA No.
0040 - 131 — CERTIFICADO No.
0919098855 — CÉDULA No.

GUERRERO RECALDE ERICKA ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: GARCIA MORENO
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 095197376-7
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA RAMIREZ JORGE ISAAC
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1997-04-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER TECNICO
V2233V3422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA RIZZO JORGE WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ ARMIJOS TANYA KARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-02-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-15
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
001529787

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE

0195 M
JUNTA NO.
0195 - 083
CERTIFICADO NO.
0951973767
CÉDULA NO.
GUERRA RAMIREZ JORGE ISAAC
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PARROQUIA TARQUI
ZONA 1

ELECCIONES
SECCIONALES
2019

CIUDADANA/O:
[illegible]

MORAN AGUIRRE PEDRO EDUARDO
CEDULA: 0905300190

GUERRERO TRIANA CARLOS ALEJANDRO
CEDULA: 0908072838

Ericka Guerrero

GUERRERO RECALDE ERICKA ANDREA
CEDULA: 0919098855

Jorge Guerra R.

GUERRA RAMIREZ JORGE ISAAC
CEDULA: 0951973767

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
Identificacion: 0917949760